

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 21-01-017

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2021, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** con modificaciones la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2021-001**, acordada mediante consulta del miércoles 06 de enero de 2021, contenida en el anexo (01 f. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2021-0001-O** del 06 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2021-001.- Cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial, para Leonardo Francisco Sánchez Aragón, Ph.D., Profesor Titular Agregado 1 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.

En concordancia con el oficio No. **ESPOL-FCSH-OFC-0004-2021** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.**, donde solicitan aprobar el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial de **Leonardo Francisco Sánchez Aragón, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, a partir del 12 de enero del 2021, en virtud de que asumirá la Dirección del Proceso de Regulación Económica de EMAPAG-EP, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR el cambio de régimen de dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial para **Leonardo Francisco Sánchez Aragón, Ph.D.**, Profesor Titular Agregado 1 de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, a partir del 12 de enero del 2021, en virtud de que asumirá la Dirección del Proceso de Regulación Económica de EMAPAG-EP.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Carlos F. Plaza Toala
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

JLC/CPT